



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1604-D-15
OD 2234

Buenos Aires, 04 SEP 2015

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento de José Oscar Liebana, chaqueño, reconocido militante y luchador por los derechos humanos, ocurrido el lunes 6 de abril de 2015, en la provincia del Chaco.

Dios guarde a la señora Presidenta.

